

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Civil, Fuentes del Derecho

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 2223-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básico

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 1º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS :

Día	Hora inicio	Hora fin
Lunes	08:00	10:00
Viernes	08:00	10:00

EXÁMENES ASIGNATURA:

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
02 de febrero de 2023	09:00	11:30	Aula 2302
02 de febrero de 2023	09:00	11:30	Aula 2303
05 de julio de 2023	09:00	11:30	Aula 2302

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ GARCÍA

EMAIL: jihernandez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 13:00 horas

CV DOCENTE:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid.

Máster no oficial en Derecho Deportivo por la Universidad de Valencia.

Fue profesor de Teoría del Derecho en la Universidad de Valladolid (Uva), en la Facultad de Derecho.

Fue profesor de las asignaturas de Derecho Deportivo y Estructura y Organización de las Entidades Deportivas (ambas en el Grado de Ciencias de la Educación Física y el Deporte de la UEMC), y de Derecho Penal de Menores (en el Grado semi-presencial de Criminología, en la UEMC).

Profesor de Derecho Penitenciario (en el Grado semi-presencial de Criminología, en la UEMC).

CV PROFESIONAL:

Abogado en ejercicio desde marzo de 1988, socio de Negotia, despacho colectivo de Valladolid y Madrid, donde es director de área de derecho civil y derecho bancario y del área de derecho deportivo (Sportlex).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Estudio del régimen jurídico básico desde el derecho civil, aplicable al ámbito de la Criminología. El derecho

civil es base para el resto de ramas del derecho, por lo que los contenidos que se imparten serán generales, de continúa aplicación en el ámbito jurídico relacionado con el Grado.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. BLOQUE ÚNICO : Introducción al Derecho Civil

1. Concepto y posición del derecho civil
2. Norma jurídica y fuentes del derecho
3. La vigencia y aplicación de las normas jurídicas
4. Los derechos subjetivos. Ejercicio y tutela de los derechos
5. El derecho de la persona. Los derechos de la personalidad
6. La capacidad de obrar. La incapacitación
7. La nacionalidad. Vecindad civil y domicilio
8. Las personas jurídicas. Asociaciones y fundaciones
9. Las cosas y el patrimonio

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Utilizaremos un manual de texto que recoge los aspectos básicos y esenciales del Derecho Civil, que iremos completando con otros apuntes y consultas a otros manuales.

Así mismo utilizaremos la información del BOE (Boletín Oficial del Estado), básicamente normativa del ámbito civil y colecciones de Jurisprudencia

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico

- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Adquirir herramientas críticas y valorativas sobre las múltiples realidades del derecho y del ordenamiento jurídico
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales
- Conocer y comprender los principios básicos del derecho civil y las principales instituciones que lo integran en su dimensión individual y familiar

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Serrano Chamorro, María Eugenia (2021): Nociones fundamentales de derecho civil. Thomson Reuters. ISBN: 9788413906430
- Francisco Javier Ordúña Moreno y otros (2015): Curso de Derecho Privado. Tirant lo Blanc. ISBN: 9788490869901

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Francisco Javier Sánchez Calero y otros (2021): Curso de derecho civil I. Parte general y derechos de la persona. Tirant lo Blanc. ISBN: 9788413978345
- José Manuel Ruiz-Rico Ruiz y otra (2009): Conceptos Básicos de Derecho Civil. Tirant lo Blanc. ISBN: 9788498765755

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Boletín Oficial del Estado](https://www.boe.es/)(https://www.boe.es/)

Página del Boletín Oficial del Estado, con publicación diaria de normas, recopilaciones y otra información jurídica

[Boletín Oficial de Castilla y León](http://bocyl.jcyl.es/)(http://bocyl.jcyl.es/)

Página oficial con publicación de normativa de la Junta de Castilla y León

[Derecho de la Unión Europea](https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es)(https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es)

Buscador oficial de normativa de la Unión Europea

[Consejo General del Poder Judicial](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/poder_judicial)(http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/poder_judicial)

Página web del Consejo General del Poder Judicial

[Centro de Documentación Judicial del CGPJ](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/temas/centro-de-documentacion-judicial--cendoj-/)(http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/temas/centro-de-documentacion-judicial--cendoj-/)

Página oficial del Consejo General del Poder Judicial, en que se publican sentencias y otra documentación relacionada con la actividad jurisdiccional

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales que utilizará para explicar los contenidos teóricos o resolver dudas que se planteen durante la sesión.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en distintas actividades de debate, diálogo y discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.).

Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos

a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

- Los temas de que consta el programa de la asignatura serán analizados con una periodicidad aproximadamente quincenal. Estas primeras sesiones dedicadas a cada uno de los temas, irán dirigidas a la exposición de los contenidos en el aula, a su discusión y a verificar su comprensión por el alumno.
- Con carácter general, y para aquellos alumnos que asistan regularmente a clase, se podrán analizar supuestos específicos del derecho civil que se complementarán si fuere preciso con trabajos adicionales fuera del aula.
- El alumno habrá de realizar un trabajo a lo largo del semestre, que versará sobre un estudio de alguna temática específica correspondiente a un tema de los comprendidos en la materia. Dicho trabajo será entregado por escrito y podrá ser defendido en el aula, a fin de que sean evaluadas tanto la exposición escrita como la oral.
- Además, podrán realizar un trabajo en grupo, en el que se tendrá en cuenta tanto la participación en el resultado final a título individual, como su integración y colaboración en el grupo.
- El profesor atenderá de forma individual a los alumnos en la hora semanal de tutoría prevista para formular cualquier consulta o duda que deseen plantearle. Se realizarán, en principio, vía online, a través, en principio, de la plataforma Teams

La docencia y la evaluación en la asignatura se desarrollarán de forma presencial

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Comentario de texto							X									X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Para obtener la calificación final se realizará promedio de las distintas evaluaciones obtenidas, siempre que todas ellas estén aprobadas.
- Las pruebas de evaluación realizadas a los alumnos que se encuentran en el sistema de evaluación continua, por asistir de forma regular a clase (80% de asistencia) consistirán, por una parte, con carácter general, en la realización de tres pruebas de evaluación de carácter eliminatorio, de los temas agrupados en bloques, cada uno de ellos de tres temas, que consistirán en un número de preguntas no inferior a diez, y que podrán llevar aparejado la contestación de un supuesto práctico.

Para proceder a la realización de la media aritmética es preciso que se obtenga una nota no inferior a 5 puntos en cada uno de ellos. Cada una de las tres pruebas tiene el mismo valor, suponiendo el 30% de la nota final, en cada caso. En el supuesto de no haber superado alguna de las tres pruebas anteriores el alumno podrá acudir a un examen global con la totalidad de la asignatura que comprenden los 9 temas. En este caso, el examen final supone el 90% de la nota. El suspenso, en la convocatoria ordinaria, cualquiera que sea el número de temas examinado, llevará aparejado el suspenso de toda la asignatura debiendo acudir a la convocatoria extraordinaria.

- La actividad consistente en la presentación de trabajos (estando programado al menos uno a lo largo del semestre) será evaluada tanto mediante el análisis de contenido como mediante la observación de su defensa oral, si esta fuera necesaria a juicio del profesor. Esta actividad supone el 10% de la nota.
- Se calificará con 0 los trabajos plagiados.
- A efectos de completar el proceso de evaluación, y de corroborar la adquisición de los contenidos propios de la asignatura, el profesor se reserva el derecho de exigir la defensa oral por el alumno de cualquiera de las pruebas.

La evaluación tendrá lugar de forma presencial.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Si el alumno no superara cualquiera de las pruebas en convocatoria ordinaria, deberá presentarse, en la convocatoria extraordinaria, a todas las pruebas de evaluación de la asignatura, perdiendo todas las calificaciones aprobadas que pudiera haber alcanzado hasta entonces.
- El sistema de evaluación a seguir para la convocatoria extraordinaria (julio) será el siguiente:
 1. Prueba de respuestas, incluido el supuesto práctico, si fuere preciso, 100%.
 2. Será requisito imprescindible para poder realizar esta prueba presentar los trabajos o casos que los restantes alumnos hayan realizado a lo largo del curso.

La evaluación tendrá lugar de forma presencial.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	40%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Trabajos y proyectos	10%
Pruebas objetivas	30%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.